

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor  
**GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO**  
Ministro  
**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**  
[notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co)



Radicado: 2-2024-012145  
Bogotá D.C., 13 de marzo de 2024 14:21

Radicado de entrada 1-2024-020048  
No. Expediente 164/2024/PETICONGRE

**Asunto:** Traslado por competencia - Proposición de control político 28 - Cuestionario Aditivo - H.R. Olga Lucia Velásquez - FOME.

Respetado Señor Ministro:

Atentamente me permito informarle que, mediante comunicación remitida a este Ministerio, la Secretaría General de la Comisión IV de la Cámara de Representantes remitió el cuestionario aditivo perteneciente a la Proposición N° 28 presentada por la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez, relacionada con el Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME. Al respecto, una vez revisado el cuestionario, se concluyó que la pregunta 1 comprende materias que son competencia del Ministerio a su cargo.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las proposiciones de control político presentadas por el Congreso de la República, de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5° de 1992 y con fundamento en el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia del referido cuestionario, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Finalmente, de manera atenta me permito solicitarle que remita su respuesta directamente a la Comisión Constitucional Permanente en los términos previstos en la presente solicitud.

Cordialmente,

**OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ**  
Asesor de la Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Lo enunciado  
ELABORÓ: Jean Marco Feria Perozo  
REVISÓ: Oscar Januario Bocanegra Ramírez

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO